

Circular nro. 98. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Perito Judicial para los Tribunales Rosario.

Circular Nro. 98/26.-

Santa Fe, 12 de agosto de 2026.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 05.08.2026, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 11 de agosto de 2026, Acta N° 29, punto 2, se ha dispuesto llamar a concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE PERITO JUDICIAL (PERITO CALÍGRAFO) (CON CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO) PARA LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y EN TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL MÍNIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS. El mencionado llamado procederá a la cobertura del cargo vacante actual que no ha sido llamado a concurso y aquellos que se produzcan durante el período que corresponda al cumplimiento de doce meses a contar desde la fecha en que el resultado del mismo resulte definitivo.-

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso

de oposición

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;
- d) Título de Calígrafo Público expedido por una Universidad Nacional, con dos años de antigüedad en el mismo a la fecha del llamado a concurso;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g) Constancia del Colegio respectivo de no poseer sanciones en los últimos diez años para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso).-

Período de inscripción: Del 31 de agosto al 11 de septiembre del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes en el formulario confeccionado al efecto por la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia de Rosario, mencionando y acompañando en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Pablo Gonzalo Gómez

Secretario de Gobierno Subrogante

Formulario de inscripción: [CIRC98-26 ANEXO](#)

Número de Circular

98

Año

2026